

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se nombra Asesor de Tiro Naval de la Base Naval de Baleares al Teniente de Navío (A) don Ricardo Gómez Usatorre.—Página 244.

Otra de 16 de febrero de 1948 por la que se dispone pasen destinados a los puntos que se indican los Jefes y Oficiales de Armas Navales que se relacionan.—Página 244.

Otra de 16 de febrero de 1948 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Celadores que se mencionan.—Página 244.

*Maestranza de la Armada.—Examen-concurso.*—Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se convoca examen-

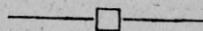
concurso para cubrir dos plazas de Maestro segundo en el Departamento Marítimo de Cádiz.—Páginas 244 y 245.

*Vuelta al servicio activo.*—Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Enrique Pita Montero.—Página 245.

*Retiros.*—Orden de 16 de febrero de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Condestable segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Juan Sánchez López.—Página 245.

Otra de 16 de febrero de 1948 por la que se concede la baja en la Armada al Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Antonio Puigventós Mestrat.—Página 245.

#### EDICTOS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Se nombra Asesor de Tiro Naval de la Base Naval de Baleares, sin perjuicio del destino que actualmente tiene conferido, al Teniente de Navío (A) don Ricardo Gómez Usatorre.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

### REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Instrucción, como consecuencia de la formulada por la Dirección de la Escuela de Armas Navales, se dispone que el personal de Jefes y Oficiales de Armas Navales que se reseña pase destinado a los puntos que se indican y en los cuales, y hasta el día 15 de julio próximo, verificarán prácticas ampliatorias en los Centros que también se mencionan:

Comandante de Armas Navales D. Manuel Bear-do Morgado, Especialista en "Proyectos y fabricación de material de Artillería", al L. T. I. E. M. A., efectuando prácticas en el Centro de Estudios y Proyectos de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Comandante de Armas Navales D. Emilio Villegas González, Especialista en "Balística exterior e interior y Dirección de Tiro", a la Escuela de Armas Navales, haciéndose cargo de la asignatura de Tiro Naval, y efectuando las prácticas durante el tiempo que se propone en la I. T. I. de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en Madrid.

Capitán de Armas Navales D. Rodrigo Canga Rodríguez, Especialista en "Armas Submarinas", al L. T. I. E. M. A.

Capitán de Armas Navales D. José Cabello Gámez, Especialista en "Optica", al L. T. I. E. M. A.

Capitán de Armas Navales D. José Guijarro Huidobro, Especialista en "Optica", al L. T. I. E. M. A.

Estos tres últimos Oficiales efectuarán las prácticas en el Instituto "Daza de Valdés", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

### REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central, Inspector General de Armas Navales, Director de Construcciones e Industrias Navales Militares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres....

*Destinos.*—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan, por el orden que se menciona:

Celador segundo D. José Ramón Díaz López.—De la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo, a la Ayudantía de Marina de Sóller.—Forzoso.

Celador segundo D. Manuel Díaz Gómez.—De la Ayudantía de Marina de Marín, a la Comandancia de Marina de Cartagena.—Forzoso.

Celador segundo D. Domingo Fandiño Eirca.—De la Ayudantía de Marina de Bueu, a la Comandancia de Marina de Cartagena.—Forzoso.

Celador segundo D. Eladio Domínguez Pereira.—De la Ayudantía de Marina de Sanjurjo, a la Comandancia de Marina de Cartagena.—Forzoso.

Celador primero D. Juan Fernández Fra.—De la Ayudantía de Marina de Sóller, a la Ayudantía de Marina de Marín.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador segundo D. Ceferino Martínez García.—De la Comandancia de Marina de Cartagena, a la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador segundo D. Agustín Soto Pena.—De la Comandancia de Marina de Cartagena, a la Comandancia de Marina de Vigo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Celador segundo D. Emilio Iglesias Penedo.—De la Comandancia de Marina de Cartagena, a la Comandancia de Marina de Vigo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Maestranza de la Armada.—Examen-concurso.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y para cubrir vacantes de Químicos de la Maestranza de la Armada en el Departamento Marítimo de Cádiz, dispongo:

1.º Se convoca examen-concurso para cubrir dos plazas de Maestro segundo (Químico) en el Departamento Marítimo de Cádiz, pudiendo concurrir al citado examen-concurso el personal de Capataces y Operarios de primera y segunda y el civil de industrias afines, todos ellos en las condiciones que determina el artículo 13 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada, dando preferencia, en-

tre el personal civil, a los que presten servicio actualmente en la Armada como Químicos contratados por Orden ministerial.

2.º Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados.

El personal que actualmente presta sus servicios las dirigirá, por conducto reglamentario, al Jefe Superior de la Maestranza del citado Departamento, acompañadas del informe del Jefe de la Dependencia donde presten sus servicios sobre conducta y concepción profesional de los mismos, haciéndose constar la Orden ministerial de su nombramiento.

Los solicitantes que no presten servicio en la Armada las dirigirá directamente al Jefe Superior de la Maestranza ya citado, acompañadas de la documentación que se determina en el artículo 13 del referido Reglamento.

3.º El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza citada las eleve a este Ministerio (Servicio de Personal), siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

4.º Al elevar las solicitudes la Superior Autoridad del Departamento citado, propondrá el Tribunal que ha de examinar a los concursantes, el cual deberá constituirse conforme se dispone en el artículo 15 del ya citado Reglamento, para su aprobación por Orden ministerial.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Vuelta al servicio activo.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Ajustador) Enrique Pita Montero, se le concede la vuelta al servicio activo, quedando a la disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Retiros.*—Por cumplir el día 12 de mayo de 1948 la edad reglamentaria para el retiro, se dispone que el Condestable segundo del Cuerpo de Suboficiales D. Juan Sánchez López cese en la expresada fecha en la situación de "activo" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente del haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de este Ministerio.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Antonio Puigventós Mestrat, se le concede la baja en la Armada por inutilidad física, como comprendido en el Número 67, Orden quinta, Clase segunda del vigente cuadro de exenciones, y quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## EDICTOS

Don José López Pascual, Teniente de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina del Distrito de Ibiza y Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca de Bajura de Jaime Ramón Ferrer, folio 78 de 1937 de Inscripción Marítima de Ibiza,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Vicealmirante, Comandante General de la Base Naval de Baleares, de fecha 12 del actual, se declara justificado el extravío del aludido documento, quedando nulo y sin ningún valor. La persona que lo posea o lo halle está obligada a entregarlo a la Autoridad de Marina más próxima.

Dado en Ibiza, a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *José López Pascual.*

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Francisco Vizoso Souto, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo devuelva a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1948.—  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Fragata de la R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cédula de Inscripción del inscripto de este Trozo, Eugenio Dopazo Dopazo; folio 93 de 1946,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de los expresados documentos, se declaran nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que los encuentre y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Marín, 30 de enero de 1948.—El Juez instructor,  
*Manuel Garabatos*.